



DECRETO ALCALDICIO N° 1046 /
FIJA MONTO FONDO FIJO GASTO MENOR
REQUINOA, 23 ABR 2018

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud de adquisición de fecha 16.03.2018, del Sr. Víctor Verdugo Veliz Psicólogo a cargo del Programa Salud Mental, donde solicita la autorización para la adquisición de insumos necesarios para terapia con flores de bach.

La necesidad de contar con recursos económicos en efectivo para La apertura de una caja chica por un monto de \$ 70.000 ya que este dinero debe ser rendido lo antes posible se solicita autorización para la adquisición de insumos necesarios para terapia con flores de bach.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

FIJASE, la suma de \$ 70.000 como Fondo Fijo no renovable y por única vez por la adquisición de insumos necesarios para terapia con flores de bach.

DESIGNASE, al Sr. **Víctor Verdugo Veliz Rut** [REDACTED]
Psicólogo a cargo del Programa Salud Mental, para manejar dicho fondo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/MMS/mms

DISTRIBUCIÓN:

Dpto. de salud (1)
Dpto. de Adm. Y Finanzas (1)
Ley de Transparencia (1)

01. Papeles -